despliegue de paradojas que revelan la complejidad de las cosas, Chesterton propone la amplia distribución de la propiedad como factor de justicia social y desarrollo económico controlado. Chesterton ya consideraba la crisis ambiental, la quiebra de los bancos, la perversidad del sistema de distribución masiva, ¡la destrucción de la agricultura!

Si reseñamos ahora esta nueva versión francesa es, sobre todo, para destacar el interés que sigue levantando, así como para poner el acento en su pensamiento político, que sigue presentando elementos de actualidad junto con vetas de profetismo.

Gaspar LAMARCA

Daniel Herrán Monge (ed.), *Maestros del pensamiento católico del siglo XX*, Madrid, Guillermo Escolar editor, 2025, 224 pp.

Un grupo de jóvenes estudiantes, a través de una Asociación que pusieron en pie bajo el nombre de San Isidoro de Sevilla, lanzaron en 2016 unos Congresos de Pensamiento Católico en la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, y que siguen convocándose a la fecha. Uno de ellos, Daniel Herrán, hoy profesor de Filosofía en un Instituto de Educación Secundaria, que ha seguido animándolo junto con las nuevas hornadas, nos ofrece el fruto de uno de ellos, celebrado en 2024, a través de nueve de las contribuciones presentadas.

Explica el coordinador de la obra en el liminar, y reproduce a su modo la cuarta de cubierta, que «durante el siglo XX, y particularmente en España y en Hispanoamérica, el pensamiento católico experimentó una fructuosa efervescencia, una ardorosa vivificación gracias a la cual, sobre la base de tradiciones intelectuales firmemente asentadas, acontecieron sorprendentes innovaciones, aires nuevos y giros genuinos». «Este rebullir intelectual y académico de la reflexión católica no se consagró principalmente a la teología revelada, sino que se fajó allí donde libraban batalla sus más belicosos contendientes: en la política, en el derecho, en la teoría del conocimiento, en la metafísica».

¿Quiénes son los autores escogidos? Leopoldo Eulogio Palacios, Álvaro d'Ors, Juan Vallet de Goytisolo, Rafael Gambra, Osvaldo Lira, José María Petit, Francisco Canals y Francisco Elías de Tejada. La lista, para el lector de *Verbo*, no puede ser más cercana. Pues casi todos ellos fueron colaboradores de nuestras páginas. Y

Fundación Speiro

quienes no lo fueron, pienso sólo en el padre Osvaldo Lira, no dejaron de estar presentes en ellas a través de sus discípulos, como el recientemente fallecido Juan Antonio Widow.

José Miguel Gambra, catedrático de Lógica, fue discípulo de Leopoldo Eulogio Palacios. Nadie mejor que él, pues, para ocuparse de su aporte, que se ha concretado en este caso en el tema de la prudencia, núcleo del pensamiento político de Palacios. No en vano el libro *La prudencia política* es quizá el más celebrado de los que alumbró. Y eso que no son de echar al olvido *El mito de la nueva Cristiandad*, contra un Maritain al que antes había admirado, y la *Filosofía del saber*, libro complejo del que el propio José Miguel Gambra se ha ocupado en otras ocasiones. No deja de subrayar éste el valor de su maestro al haber criticado sin rebozos al catolicismo liberal, incluso en su concreción eclesiástica en los documentos del Concilio Vaticano II, sin exceptuar la nueva liturgia, defendiendo la figura del arzobispo Lefebvre.

Miguel Ayuso, catedrático de Derecho constitucional, trata de Álvaro d'Ors, con quien tuvo estrecha amistad. D'Ors fue un romanista que excedió los límites de su disciplina para convertirse en un jurista e incluso en un humanista (como cultivador de las Humanidades) total. Ayuso recibió el influjo de algunas de sus aportaciones, si bien no dejó de formular algunas discrepancias. D'Ors, que le distinguió con su aprecio, quiso que en el volumen dedicado a su pensamiento en Lima, fuera precisamente él y no nadie de su escuela de Derecho romano quien se ocupara de calibrar sus aportes al ámbito político.

Andrés Aguilar se las ve con un aspecto concreto de la obra de quien fue nuestro inolvidable director, Juan Vallet de Goytisolo, el de la sociedad de masas y su impacto antropológico. La obra de Vallet es difícil de afrontar en su integridad, habida cuenta de su volumen y diversidad, también de la erudición inmensa. De manera que el autor ha decidido contraer el objeto de manera decidida, pese a lo que sus observaciones son dignas de interés.

El coordinador del volumen trata del Estado en Rafael Gambra. Subraya la genialidad del aporte del maestro roncalés, a la hora de aprehender la realidad del Estado moderno, realidad deforme e irregular, monstruosa y anómala. A la que se refirió elusiva y elegantemente en el título de uno de sus libros más interesantes: *Eso que llaman Estado.*

Santiago Rodríguez Grediaga examina la fundamentación metafísica de la ley en el padre Osvaldo Lira, maestro del tomismo

Fundación Speiro

chileno del siglo XX. El sacerdote chileno, de la Congregaciones de los Sagrados Corazones, fue un teólogo y un metafísico, pero también un cultivador de la filosofía práctica. De hecho, algunos de sus libros más recordados son los de filosofía del derecho y de la política. De uno de ellos, *Ontología de la ley*, es del que se ocupa el autor precisamente para su contribución. El padre Lira, al ascender a la fundamentación metafísica de la ley, puede separar la concepción clásica de la moderna de un modo singularmente eficaz.

Andrés Mártil trata de José María Petit, catedrático de Filosofía de la Naturaleza, a quien examina desde el prisma de la filosofía de la ciencia, donde discute si está escrito el universo en caracteres matemáticos y el problema de los aparatos de medida, sin desatender los aspectos de la filosofía natural, como su objeto formal y el movimiento. Petit fue el verdadero discípulo de Francisco Canals, de quien se ocupa Enrique Martínez, catedrático de Filosofía, por medio de la relación entre teoría y praxis, donde halla una contraposición entre la filosofía cristiana y la ideología de la modernidad. De Canals también se ocupa el profesor Martín Echavarría, de nuevo por medio de un aspecto concreto, en este caso el de la *duplex cognitio de anima*.

Finalmente, Javier Fernández Sandoval estudia el magisterio político-jurídico de Francisco Elías de Tejada, asunto del que –desde otro ángulo– ya se había ocupado en ocasión anterior. En esta ocasión emergen la oposición entre Europa y las Españas, por un lado, y la elaboración de los saberes humanos y jurídicos, por el otro.

El repaso de los autores que se han abordado nos lleva a concluir que el pensamiento católico que ha sido examinado no es otro que también el pensamiento tradicional. Se trata, pues, como antes adelantábamos, de una obra que nos resulta particularmente grata. Como quiera que de muchos autores sólo se ha esbozado su pensamiento a través de un tema concreto, estamos seguros de que hay muchas posibilidades para seguir desarrollándolo. De hecho, no debemos olvidar que el Consejo Felipe II organizó hace años un curso sobre los «Maestros del tradicionalismo hispánico de la segunda mitad del siglo XX», cuyas actas se publicaron en la revista *Fuego y Raya*. Así como que, en la colección de «Estudios hispánicos» de la editorial Tirant Lo Blanch, Miguel Ayuso y Camilo Noguera dirigieron otro volumen colectivo, en parte coincidente con el que ahora reseñamos, sobre los *Maestros del derecho natural hispánico de la segunda mitad del siglo XX*.

Gaspar Lamarca

Fundación Speiro